

Reunión de Comités. Valencia, 18 de septiembre de 2022

Asistentes:

Presidente de la RFET

D. Miguel Díaz Román

Director General de la RFET

D. Lorenzo Martínez

Comités:

- Veteranos: Antoni Ferragut
- Clubes: Antonio Saura
- Juvenil: Fernando Sacristán
- Normativa: Luis Revilla
- Inclusivo: Carlos Rodríguez
- Auditoría y control: Alfonso Munk
- Juez Competición y Disciplina: Mateo Castellá (*y secretario Acta*)

La reunión comienza a las 11:05 y, tras las palabras de agradecimiento del Presidente de la RFET, cada Comité comienza realizando un resumen y exponiendo brevemente su balance de actuaciones, así como las medidas en las que se está trabajando. Por último, cada Comité anuncia sus propuestas:

a) Comité de Veteranos:

Balance:

- Son SIETE componentes
- Suelen realizar DOS reuniones anuales.
- Han celebrado el Campeonato del Mundo de Súper Seniors de 2021 en Mallorca.
 - o Dicha celebración supuso unos ingresos para la RFET de 55.000 euros.
- Se repetirá campeonato y sede en 2023.
 - o Para la selección de los mundiales de veteranos, el unico jugador que va por derecho es el que ha quedado Campeon de España de su categoria, los otros 3 jugadores los selecciona el Comité de Veteranos
- Comunica también que en 2023 se celebrará en el CT Montemar (Alicante) el Campeonato de España de Veteranos.
 - o La selección para disputar esta competición es por quien haya quedado Campeón de España de la categoría.

Propuesta:

- Los campeonatos de España veteranos por CC.AA. por equipos van a incorporar también a las categorías femeninas, de forma que puntuarán a OCHO puntos: +45; +55 +65 y dobles. En caso de empate a CUATRO, se desempatará mediante la disputa del doble mixto.
- También se celebrará la disputa del 3^{er} y 4^o puesto y consolación.

b) **Clubes:**

Balance:

- Compuesto por SEIS miembros.
- Prestan servicios de:
 - o Asesoría jurídica.
 - o Mantenimiento
 - o Eficiencia energética.
- Dirigen su acción a 1.200 clubes que existen federados.

Propuesta:

- Objetivo 1: Aumentar su relación con los clubes.
 - o Como lograrlo:
 - Quieren reforzar la comunicación con los clubes.
 - Reforzar la colaboración con las federaciones territoriales.
- Objetivo 2: Aumentar licencias.
 - o Como lograrlo: INCENTIVAR que, al menos, los alumnos de las escuelas estén federados.
 - o Se abre un debate con la participación de todos.
 - La licencia se puede incentivar su precio para el primer año pero, ¿y después?
 - El precio de la licencia se establece desde las federaciones territoriales.
 - Está muy condicionada por el importe del seguro.
 - Problemática por la licencia única y la "guerra" de precios por la competencia que se puede abrir.
- Reivindican estar en las Juntas Directivas.
- Implantar la aplicación informática, que está prevista para enero de 2023.
 - o Va a mejorar su relación con los clubes.
- Ofrecer servicios para los clubes.
- Que el importe de las cuotas federativas se gradúe por el número de pistas, socios, etc...
 - o Para 2023 se van a mantener los precios, como en los últimos años.

c) **Juvenil:**

Balance/presentación

- Lo componen CINCO miembros.
- España es la primera potencia mundial en celebración de torneos internacionales ITF Juniors.
 - o La ventaja de hacer los torneos aquí son económicas y de tipo familiar y preparación. También deportivas.
 - o Han conseguido los Campeonatos de Europa sub 14 y sub 16, ambos a celebrar en Valencia.
- Pone de manifiesto que, de los tenistas que acuden a formarse en edad juvenil a USA, apenas el 1% vuelve con nivel suficiente para competir en la élite:
- Iniciar una carrera deportiva en la élite en España es de precio muy elevado

Objetivo/propuestas:

- Reclaman que se siga su criterio para la composición de distintas selecciones nacionales en categorías juveniles, de forma que sea lo más objetivo posible.
 - o Criterio:
 - DOS componentes por mérito deportivo:
 - El/la Campeón/a de España.
 - El/la primero/a del Ránking. *En caso de coincidencia, sería seleccionado el segundo del ranking.*
 - UN componente por criterio del seleccionador.
- Necesidad de modificar los rankings nacionales, ya que actualmente no se corresponden a la realidad.
 - o Problemática con las conversiones de los puntos ITF, que alteran el ranking, sin que ello suponga un mayor o menor correspondencia con el nivel del/a tenista.
- Para combatir el éxodo de tenistas y talento, proponen que:
 - o Las administraciones en España colaboren a la hora de compatibilizar la formación académica con la deportiva, como ocurren en USA.
- Que se aplique la normativa de la prohibición de la disputa de DOS o más encuentros en un mismo día, o simultanear torneos. Vigilar que no se compita en dos categorías por encima de la del jugador/a y que por supuesto no compute a efectos de clasificación en estos casos.
 - o Que se trabaje en la adaptación de la normativa para la que se pudiera aplicar, en estos casos cabe la posibilidad de disputar excepcionalmente DOS encuentros un mismo día, la posibilidad de disputar los sets a super-tie break, o a CINCO juegos, etc..., tal y como se hace en el circuito de aficionados.
- Que para celebrar un Campeonato de España, el club organizador disponga de un mínimo de DIEZ pistas.

d) Normativa:

Balance:

- Modificación de los Estatutos. Está cerca de la aprobación definitiva.

Propuesta:

- Colaboración con resto comités para completar y unificar la normativa.

e) Deporte inclusivo:

Balance:

- o Destaca el apoyo e implicación de la RFET en el tenis en silla de ruedas.

Objetivo:

- o Integrar e impulsar el tenis de ciegos, sordos y discapacitados intelectuales.
 - Propone hacerlo a través de convenios con las federaciones implicadas: FEDI, FEDDF.

f) Auditoría/cumplimiento:

Objetivo:

- o Mejorar la transparencia y publicidad del trabajo de los distintos comités en la web federativa. SE APRUEBA ESTE PUNTO.
- Se publicarán las actas de las reuniones de coordinación.
- Que se remita el manual de cumplimiento normativo y plan de compliance a los Comités y Directivos para su conocimiento. SE APRUEBA.

g) Competición y Disciplina Deportiva

Balance:

- Realización de 20/30 resoluciones anuales (35 entre los DOS órganos disciplinarios).
- Solo una ha sido revocada en órganos superiores (TAD o justicia ordinaria).

Objetivo:

- Reforma del Reglamento Disciplinario,
 - o En colaboración con el resto de comités
 - o Recoger todas las eventuales infracciones en el reglamento.
- Publicación anonimizada de las resoluciones de los órganos disciplinarios.
- Introducir el pie de recurso en las resoluciones de los órganos de competición de los torneos.
- Realizar y publicar modelos de recursos.
- Modificar las notificaciones si no se tiene el destinatario.
 - o Que las mismas se realicen a través de la organización de los campeonatos o de las federaciones territoriales.
 - Obligatoriedad de trasladar las notificaciones.

Mateo Castellá Bonet
Secretario del Acta